

Trade idea: ROFEX

Resumen ejecutivo

Las declaraciones de Milei esta semana acercan la posibilidad de empezar a salir del cepo. Entre los requisitos que deben cumplirse para eliminar las restricciones cambiarias, la inflación (neta de la inflación internacional y el crawling) deberá ser cero, lo que implica un recorte moderado desde el nivel actual.

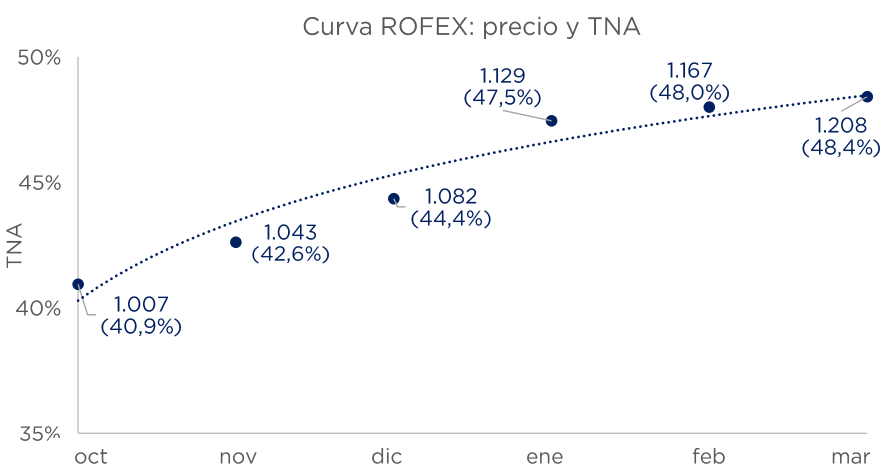
Aún sin contar con precisiones respecto del *timing*, entendemos que eventualmente la unificación sucederá. Por ello vemos atractivo adquirir una posición comprada en contratos de dólar futuro largos (mar-25), cubierta con una posición vendida en contratos de dólar futuro a un mes (oct-24).

El atractivo de esta estrategia se refuerza si además tenemos en cuenta que: i) el *carry* negativo está en mínimos desde principios de julio, y ii) la idea pagaría aún sin que se produzca una unificación, en el caso de que la curva ROFEX se empine por cualquier otro motivo.

José M. Echagüe
Estratega

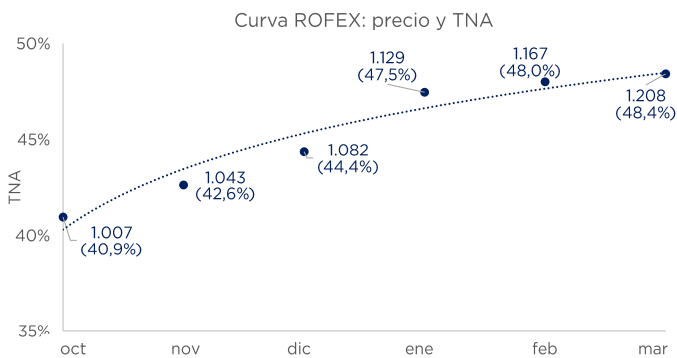
Isaias Marini
Analista

Melina Costanzo
Analista

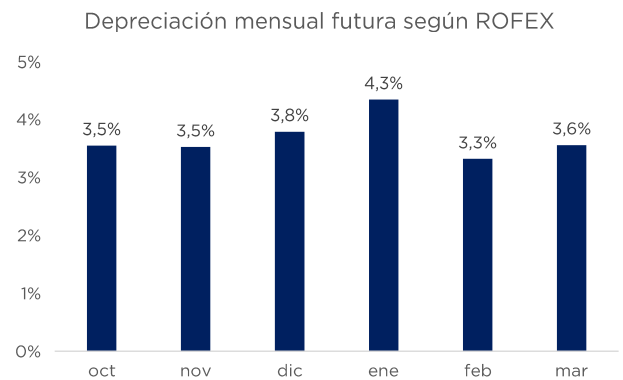


Las declaraciones de Milei esta semana en su discurso en ONU acercan la posibilidad de empezar a salir del cepo: entre los distintos requisitos que deben cumplirse para eliminar las restricciones cambiarias, la inflación (neta de la inflación internacional y el crawling) deberá ser cero. La distancia hasta ese punto partiendo de una inflación mensual proyectada para septiembre de 3,9%, es de apenas 1,7 pp. Estas definiciones vinieron luego de la reciente implementación de medidas que van en la misma dirección (ver más detalles en el [último informe semanal](#))

Aún sin contar con precisiones respecto del *timing*, entendemos que eventualmente la unificación sucederá. Por ello vemos atractivo adquirir una posición comprada en contratos de dólar futuro largos (mar-25, actualmente en \$1.208), que permiten captar una eventual salida del cepo con unificación “de abajo hacia arriba”, cubierta con una posición vendida en contratos de dólar futuro a un mes (oct-24, actualmente en \$1.006,5).

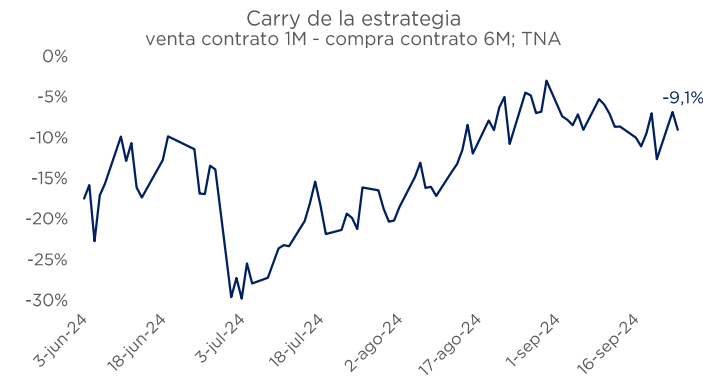


Fuente: Consultatio Financial Services en base a ROFEX.



Fuente: Consultatio Financial Services en base a ROFEX.

Esta estrategia tiene un *carry* negativo (el costo de la cobertura pagada es mayor que el que recibe) que juzgamos afrontable: el costo está en mínimos desde principios de julio, en un momento donde las condiciones para poder salir se volvieron mucho más probables (saneamiento BCRA, baja de inflación, reducción de brecha, mejora del contexto externo). Para destacar, aún sin que se produzca la unificación, la idea pagaría en la medida en que se empiece a incorporar que nos acercamos a la unificación.



Fuente: Consultatio Financial Services en base a ROFEX.

DIRECTOR DE NEGOCIOS

Javier Marcus
jmarcus@consultatioinvestments.com

INSTITUCIONALES

Martín Deluca
mdeluca@consultatioinvestments.com

ATENCIÓN BANCA PRIVADA

Hernán Rodríguez
hrodriguez@consultatioinvestments.com

ATENCIÓN MINORISTA

Stefani Claros
sclaros@consultatioinvestments.com
asesores@consultatioinvestments.com

ESTRATEGIA

José Echagüe
jechague@consultatioinvestments.com

APERTURA DE CUENTA

apertura@consultatioinvestments.com

Nota de responsabilidad

El presente documento es propiedad de Consultatio Investment S.A. y Consultatio Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. (ambas en conjunto, "Consultatio"), no pudiendo su contenido ser modificado, transmitido, copiado, y/o distribuido sin el consentimiento expreso de Consultatio. El presente tiene un fin exclusivamente informativo y se ha basado en información proveniente de fuentes públicas, siendo que Consultatio no ha verificado su veracidad, integridad y/o exactitud, ni ha sometido la misma a un proceso de auditoría. Consecuentemente, Consultatio no efectúa declaración alguna, ni otorga garantía alguna, sobre la veracidad, integridad y/o exactitud de la información sobre la cual se basa este informe. Todas las opiniones y estimaciones aquí expresadas están sujetas a cambio sin previo aviso.

El presente no constituye asesoramiento en inversiones ni una invitación a operar con valores negociables a través de Consultatio. Cualquier persona interesada en analizar y, en su caso, operar los valores negociables aquí descritos, deberá consultar la información contenida en sus documentos de emisión. La información aquí inserta ha sido confeccionada exclusivamente para la República Argentina, no debiendo interpretarse destinado a cualquier otra jurisdicción o territorio. Se advierte que parte de la información del presente documento está constituida por estimaciones futuras. Debido a riesgos e incertidumbres, los resultados reales o el desempeño de los valores negociables podrían diferir significativamente de lo expresado en las estimaciones futuras. La información aquí contenida está sujeta a cambios y modificaciones y no puede ser considerada definitiva por aquellas personas que tomen conocimiento de ella. El receptor deberá basarse exclusivamente en su propia investigación, evaluación y juicio independiente para tomar una decisión relativa a la inversión en valores negociables.

Consultatio Investments S.A es Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión Matrícula N° 18 Disposición N° 3190 de fecha 23-12-2016 , Agente de Liquidación y Compensación Integral Matrícula N° 351 Resolución N° 19996 de fecha 23-01-2019 y Agente de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión Matrícula N° 47 Disposición N° 3321 de fecha 29-05-2017 , en todos los casos de la CNV. Los rendimientos pasados manifestados por valores negociables son un indicador y no implican, bajo ningún concepto, promesas de rendimientos futuros.

Los rendimientos pasados manifestados por valores negociables son un indicador y no implican, bajo ningún concepto, promesas de rendimientos futuros. En particular ha de tenerse presente que las inversiones en cuotapartes de fondos comunes de inversión no constituyen depósitos en el agente de custodia de tales fondos a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo el agente de custodia los fondos comunes de inversión se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina deasumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.